

Sesion 42.^a extraordinaria en 7 de diciembre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRIONES LUCO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 41.a.—Cuenta.—Continúa y queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre terminacion de las obras del puerto de Valparaiso.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la contratacion de una cuenta bancaria hasta por dos millones de pesos, cantidad destinada a la compra de artículos alimenticios de primera necesidad y de medicinas, a fin de venderlos al público en detalle.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 41.^a extraordinaria en 6 de diciembre de 1918.—Presidencia de los señores Briones Luco don Ramon y Jaramillo.—Se abrió a las 16 h. 14 m., y asistieron los señores:

Adrian Vicente	Claro L. Samuel
Aldunate E. Luis	Claro Solar Raul
Alemparte Arturo	Correa R. Hernan
Arancibia L. Héctor	Cubillos P. Arturo
Balmaceda T. Enrique	Cruzat Manuel
Barrenechea Manuel J.	Chadwick Guillermo
Bermúdez Enrique	Edwards M. Guillermo
Binimelis José	Errázuriz T. Jorje
Blanlot H. Anselmo	Garces G. Francisco
Boza Lillo Agustin	Gumucio Rafael L.
Briones Luco Carlos	Guzman M. Fernando
Búrgos V. Enrique	Hederra Manuel
Castro Carlos de	Herrera L. J. Ramon
Célis M. Victor	Lavanderos Eduardo

Lezaeta A. Eleazar	Rodríguez M. Enrique
Lira Infante Alejo	Ruiz Carlos Alberto
Lisoni Tito V.	Ruiz de G. Arturo
Medina Remijio	Sánchez G. de la H. R.
Menchaca L. Tomas	Señoret Octavio
Montt Lorenzo	Sierra Wenceslao
Opazo L. Eduardo	Silva Campo Gustavo
Orrego Luco Luis	Silva C. Romualdo
O'Ryan Manuel J.	Silva Rivas Julio
Peragallo Roberto	Silva Matías
Pereira Guillermo	Silva S. Jorje
Pereira Ismael	Smitmans Augusto
Porto Seguro Luis	Somarriva Marcelo
Prat Arturo	Torreblanca Rafael
Prieto E. Jorje	Urzúa J. Oscar
Ramírez F. Tomas	Valdes E. Santiago
Ramírez Pablo	Valdes Máximo
Rengifo Alejandro	Vargas Manuel
Reyes del R. Octavio	Vial Solar Alfredo
Rivas Vicuña Manuel	Videla Ramon E.
Rivas Vicuña Pedro	Yávar Arturo
Robles Víctor V.	Yrarrázaval Arturo
Rodríguez Saladiño	Yrarrázaval Miguel L.
Rodríguez Enrique A.	

El señor Quezada (Ministro del Interior), el Secretario señor González Edwards y el pro-Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion 40.a, celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje de S. E. el Presidente de la Republica con que inicia un proyecto que modifica el artículo 2.o de la lei número 2,953, de 9 de diciembre de 1914, sobre construccion de canales de regadío. Se mandó a Comision de Industria.

2.o De un informe de la Comision Mista

de Presupuestos en que comunica que ha elegido Presidente al señor don Samuel Claro Lastarria. Se mandó al archivo.

3.º De un informe de la Comisión de Legislación Social recaído en el proyecto propuesto por el señor Lira Infante que autoriza la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de diez millones de pesos, destinado a la construcción de habitaciones para obreros.

4.º De un informe de la Comisión de Industria y Agricultura acerca de la moción del señor Garces Gana que declara caducada la concesión otorgada por ley número 2,879, para construir una línea férrea de Panihue a Nilahue. Quedaron en tabla.

5.º De una moción de los señores Pereira don Guillermo y Boza Lillo, en que proponen un proyecto de ley por el cual se aumenta a cuatrocientos pesos mensuales la pensión de que disfrutaban la señora Elena Larrain de Aldunate y su hija doña Elisa Aldunate L. Se mandó a Comisión de Gobierno.

6.º De una presentación del pueblo de Copiapó reunido en comicio público para pedir la pronta solución del problema de Tacna y Arica; protestar de la campaña emprendida por el Gobierno del Perú ante las Cancillerías extranjeras; como asimismo de la actitud del diputado don Nolasco Cárdenas. Se mandó al archivo.

A indicación del señor Lira Infante se acordó por asentimiento unánime publicar en la versión en la prensa diaria de la presente sesión, el informe emitido por la Comisión de Legislación Social acerca del proyecto que autoriza la contratación de un empréstito destinado al fomento de las construcciones para obreros.

Entrando a ocuparse de los asuntos anunciados para la tabla de fácil despacho, se pasó a tratar del proyecto que autoriza la inversión de la suma de 100,000 pesos en las reparaciones urgentes de establecimientos penales y en la atención de reos enfermos.

Puesto en discusión jeneral y particular a la vez el proyecto anterior, usaron de la palabra los señores Sánchez, Orrego (Ministro de Justicia), Lezaeta, de Castro, Briones Luco (Presidente), Somarriva y Blamlot.

Cerrado el debate, se puso en votación el proyecto y se dió por aprobado por asentimiento unánime.

Quedó terminada la discusión del proyecto y aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta la suma de cien mil pesos (\$ 100,000) en las reparaciones urgentes que requieren los establecimientos penales que se encuentran en mal estado; en la instalación y refacción de sus servicios de desagüe y de desinfección; en el mejoramiento de las condiciones higiénicas de los mismos establecimientos y en la atención de los reos enfermos.

Este gasto se deducirá de los intereses producidos por los fondos fiscales depositados en la cuenta corriente en el Banco de Chile”.

En el curso de la discusión del proyecto anterior, el señor De Castro formuló algunas observaciones relacionadas con la acción que, a juicio de Su Señoría, corresponde desempeñar a la Comisión Permanente de Presupuestos en lo que se refiere al estudio de las leyes que importen un exceso en los gastos autorizados por la ley jeneral de presupuestos e insinuó la conveniencia de que se adopte en esta Cámara la medida establecida por el Honorable Senado de que los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos sean miembros natos de la Comisión Mista de Presupuestos.

Terminó manifestando que pronto presentaría Su Señoría una indicación para que la citada Comisión consulte a la Cámara acerca de cuál debe ser su radio de acción.

Contestó el señor Briones Luco (Presidente) que se había citado a los comités de los partidos con el objeto de ocuparse del asunto a que se ha referido el señor De Castro.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Briones Luco (Presidente) manifestó que el señor Urrutia Ibáñez, que había sido designado en la sesión de ayer por la Cámara, para formar parte de la Comisión Especial que unida a la de Legislación Social debe presentar un proyecto sobre creación de una Junta Nacional de Subsistencias, formaba de hecho parte de esa Comisión en su carácter de miembro de la de Legislación Social y que, en consecuencia, proponía en su reemplazo al señor Várugas.

Por asentimiento unánime así se acordó.

El señor Claro Solar don Raul formuló diversas observaciones para fundar la presentación del siguiente proyecto de acuerdo

firmado por Su Señoría y por los señores Gumucio y Silva Cortes:

“Se reemplaza el inciso 1.º del artículo 114 del Reglamento de la Cámara por el siguiente:

“Las discusiones de la lei de presupuestos, de la lei que fija las fuerzas de mar y tierra y de la lei que autoriza el cobro de contribuciones, quedarán cerradas a lo ménos diez dias ántes de aquel en que estas leyes hayan de comenzar a rejir, salvo que la Cámara en sesion anterior acuerde continuar o aplazar esas discusiones.

La discusion de la lei que autoriza al Presidente de la República para cobrar una contribucion adicional fiscal, con arreglo a las disposiciones de la lei número 3,091, de 13 de abril de 1916, terminará en el momento de cerrarse la discusion de la lei de presupuestos y su votacion se hará inmediatamente despues de la aprobacion jeneral de la misma lei de presupuestos, ántes de las votaciones de las partidas e ítem”.

Terminó el señor Claro Solar sus observaciones haciendo indicacion para que se acuerde eximir del trámite de Comision el proyecto de acuerdo presentado.

El señor Arancibia Laso pidió segunda discusion para esta indicacion.

El señor Sierra formuló algunas observaciones relacionadas con la situacion creada en la provincia de Atacama con motivo del último temblor de tierra y con el proyecto presentado por el señor Oyarzun sobre auxilio a los damnificados.

Terminó el señor Diputado presentando un proyecto de lei, al que hizo dar lectura, en que se autoriza la inversion de la suma de 3.000.000 de pesos con el objeto de establecer en la provincia de Atacama una fundicion central de minerales de cobre y otro establecimiento para beneficiar minerales de plata.

Pidió igualmente al señor Ministro del Interior que tuviera a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion del anterior proyecto entre los que puede ocuparse el Congreso durante la actual legislatura extraordinaria.

Contestó el señor Quezada (Ministro del Interior).

El señor Menchaca pidió al señor Ministro del Interior que tuviera a bien transmitir al señor Ministro de Ferrocarriles el deseo de Su Señoría de que dicho señor Mi-

nistro tenga a bien influir para que el Consejo de Administracion de los Ferrocarriles considere y si fuera posible, despache favorablemente, una solicitud que ha presentado la Municipalidad [y el Comité pro-Abaratamiento de Artículos de Alimentacion de Valparaiso, relativa a abaratar el flete de las verduras y a agregar un carro al nocturno a Valparaiso destinado al transporte de artículos alimenticios.

Contestó el señor Quezada (Ministro del Interior).

El señor Rengifo formuló algunas observaciones relacionadas con la actitud asumida por la Federacion de Estudiantes de Chile con motivo de las últimas incidencias producidas en las relaciones internacionales de Chile y el Perú; leyó diversos documentos para demostrar que la actitud de la Federacion habia respondido siempre a elevados fines de patriotismo y de cordialidad internacional.

Usó de la palabra sobre este mismo asunto, el señor Blanlot.

Terminada la primera hora, quedó para segunda discusion, a pedido del señor Arancibia Laso, el proyecto de acuerdo presentado por los señores Gumucio, Claro Solar y Silva Cortes sobre reforma del artículo 114 del Reglamento.

Dentro de la órden del dia, continuó la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1919 y usó de la palabra el señor Reyes del Rio.

Como se advirtiera que no habia número en la Sala, se procedió a llamar a los señores Diputados y como no se reuniera quorum durante el tiempo reglamentario, se levantó la sesion a las 18 hs. 1 m.

Se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Adrian, Arancibia Laso, Binimelis, Boza Lillo, Briones Luco don Carlos, Célis, Cubillos, Chadwick, Errázuriz Tagle, Fernández, Garces Gana, Hederra, Herrera Lira, Jaramillo, Lira Infante, Opazo, O’Ryan, Peragallo, Prat, Prieto Echáurren, Rengifo, Reyes del Rio, Rivas Vicuña don Manuel, Sánchez, Sierra, Silva Cortes, Silva Rivas y Valdes Fontecilla.

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Honorable Senado:

Santiago, 6 de diciembre de 1918.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para contratar en una institucion bancaria una cuenta corriente hasta por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000) que se destinará a la compra de artículos alimenticios de primera necesidad y de medicinas, a fin de venderlos al público al detalle.

El Presidente de la República queda autorizado para llevar a efecto esta lei por medio de préstamos garantidos a las Municipalidades, a las Juntas de Beneficencia y a Sociedades Cooperativas con personalidad jurídica”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal**.—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

ACTA

El señor **Claro Solar** (don Raul).—¿Por qué no se omite la lectura del acta, señor Presidente?

El señor **Montt**.—Que se deje para la sesion próxima.

El señor **Claro Lastarria**.—No se puede hacer esto, señor Presidente.

El señor **Rengifo**.—Que se lea, señor Presidente. El honorable señor Opazo no está presente y está con la palabra para seguir sus observaciones.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—No hai acuerdo, honorable Diputado. Continúa la lectura del acta.

—Se concluyó la lectura del acta y se dió por aprobada.

PREFERENCIA

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Dentro de la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto de obras del puerto de Valparaiso. Está con la palabra el honorable Diputado por Curepto.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Presidente? Yo desearia saber si se ha dado cuenta del proyecto despachado ayer por el Honorable Senado, que libera de impuesto a la importacion de ganado.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—No ha llegado, señor Ministro.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).

—¿No han llegado los proyectos del Senado?

El señor **Briones Luco** (Presidente).—En todo caso se necesitaria el acuerdo unánime para tratar de estos proyectos.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Bien, señor Presidente, si la Honorable Cámara destina esta sesion a un objeto determinado, yo no deseo alterar los debates.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Yo creo, señor Presidente, que se podría solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para que el proyecto que concede dos millones de pesos para compra de artículos de alimentacion, fuera a la Comision que se reúne a las 14 y media para estudiar los proyectos pendientes.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Estimo que este proyecto podría despacharse sobre tabla y sin debate, sin perjuicio del que pudiera despachar la Comision.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Precisamente, señor Presidente, estos fondos vienen a llenar el objeto que se persigue con la creacion de la Junta Nacional de Subsistencias.

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Por eso el Gobierno solicita autorizacion para invertir estos fondos.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—El proyecto despachado por el Senado es para conceder los fondos y la labor de la Comision es la de distribuirlos.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado por Curepto.

El señor **Silva Cortes**.—¿No han llegado, señor Presidente, los proyectos aprobados por el Honorable Senado?

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Hai uno, honorable Diputado.

El señor **Briones Luco** (don Carlos).—Creo que no hai oposicion para tratarlo.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Yo me opongo a que se trate ningun otro asunto que no sea el de las obras del puerto de Valparaiso.

El señor **Gallardo Nieto**.—Pero Su Señoría tendrá que reconocer que si se insiste en tratar ese proyecto, la Sala quedará sin número.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Quedará sin número. ¿Qué vamos a hacer!

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Puede tratarse el proyecto en la sesion de 3 a 4.

El señor **Célis**.—Que quede constancia de que hemos solicitado la benevolencia del

honorable señor Claro y que Su Señoría no ha accedido.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—¿De manera que no hai acuerdo?

El señor **Claro Solar** (don Raul).—No hai acuerdo, honorable Diputado.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—¿Y para mandar el proyecto a Comision?

El señor **Claro Solar** (Ministro de Hacienda).—Yo me opongo a que pase a Comision el proyecto.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se tratará en la sesion de 3 a 4, entónces.

Tiene la palabra el honorable señor **Opazo**.

OBRAS DEL PUERTO DE VALPARAISO

El señor **Opazo**.—La lei de presupuestos se compone de dos partes esenciales: la de las entradas y la de las salidas. Las entradas, a su vez, se dividen en dos: en ordinarias y extraordinarias. Cuando se trata de las entradas previstas, normales, se llaman éstas ordinarias; cuando se trata de entradas que no provienen de las rentas jenerales de la Nacion, se llaman extraordinarias.

De manera, entónces, que esta discusion de las obras del puerto de Valparaiso es una discusion de presupuestos extraordinarios; y es, en consecuencia, una discusion en que cabe todo lo que es pertinente en la discusion jeneral de los presupuestos y aun mas; porque en el presupuesto se trata de las entradas ordinarias, en tanto que en este proyecto se trata de procurarse entradas extraordinarias.

Este proyecto tiene por objeto crear 1.500,000 libras esterlinas de entrada extraordinaria, con el fin de destinarlas a un objeto especial.

He hecho estas demostraciones porque he oido decir que yo me ocupo de cosas que no atañen a las obras del puerto de Valparaiso, único punto de la discusion jeneral en que estamos.

Error evidente. La conveniencia de trabajar o no el puerto, la posibilidad de ejecutar las obras propuestas, nada de lo que atañe a los medios materiales del trabajo, ha sido causa de mi oposicion, a pesar de que tengo serias dudas sobre que sean definitivos o alcancen solo de millon y medio de libras pedido y no haya de ser necesario doblarlo mas tarde, como parece ser lo cierto.

Lo único que me mueve en contra del proyecto son los medios financieros solicita-

dos, a mi entender inaceptables. Vales de Tesorería y empréstitos internos o externos por millon y medio de libras esterlinas en las condiciones actuales del mercado nacional o en los de los mercados estranjeros no son recursos de finanzas prudentes ni ménos de finanzas amagadas por la oscuridad en que aparece envuelto el porvenir del salitre.

Aun si se precinde de estas consideraciones, la emision de empréstitos, la creacion artificial de entradas que invertir en obras nacionales, forman un capítulo de los presupuestos, y en su discusion jeneral entran todas las consideraciones económicas y financieras que son propias de la discusion jeneral de los presupuestos, y aun mas, porque es cuestion mas grave crear entradas extraordinarias que disponer de las ordinarias.

Cuando se autorizan empréstitos externos o internos, hai que considerar la influencia que ejercen en el cambio, en el mercado de los valores mobiliarios, en el circulante y en la circulacion de los capitales disponibles, en jeneral, porque cada uno de los elementos de la riqueza pública, y todos los puntos que pueden ser alterados con la creacion de rentas extraordinarias.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Adviento al honorable Diputado que no hai número.

—Despues de un momento.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Ya hai número.

Puede continuar el honorable Diputado por Curepto.

El señor **Opazo**.—Grandes y elocuentes discursos hemos oido aquí en la discusion jeneral de los presupuestos; y no ménos elocuentes y estensos discurso ha oido el Senado sobre igual tema, donde el derroche y todos los vicios de nuestras finanzas hallaron severa condenacion.

Parece, señor Presidente, que todos éstos no son sino palabras y propósitos vanos, porque si no se convierten en verdad y accion cuando llega la hora de emitir grandes empréstitos, o crear nuevos destinos y aumentar los sueldos de los existentes, todo es tiempo perdido, pura vanagloria electoral.

El propio señor Ministro de Hacienda que ha hecho tan atinadas observaciones sobre los presupuestos y que tan estrecho de contribuciones se ve para saldarlos; que lucha con la oposicion al 2 por mil adicional y con el esfuerzo de cuantos trabajan por libertar de impuestos a los consumos, sos-

tiene el empréstito, que irá a pesar como es de suponerlo sobre las entradas y gastos de la Nación, inflándolas y de este modo contribuyendo a eternizar las malas finanzas.

Pregunto, señor Presidente, ¿qué significan tantos discursos, en los que luchan a la par el señor Ministro de Hacienda y los Diputados de la mayoría y minoría, para maldecir los enormes vicios financieros que afean a los presupuestos? ¿Acaso son discursos de simple ceremonia, de respeto verbal a las sanas doctrinas políticas?

Yo me inclino a creer que sí, porque son inútiles las palabras e inútiles los propósitos, cuando se los olvida a la hora de votar, a la hora de convertirlos en acción y verdad.

De manera que aquellos debates tienen algo así como un carácter de pasatiempo especulativo, dudo que no hai en la Cámara, ni siquiera en la minoría, la voluntad de realizar tan justas y sensatas doctrinas; porque yo no comprendo que se venga a decir que se tiene el propósito de ir a la estabilización de los cambios, y de formular un presupuesto arreglado a las buenas prácticas financieras cuando se mantiene y se presta una inflamación de un millón quinientas mil libras esterlinas, sin haber ninguna causa que la aconseje, pues, al contrario, abundan razones para sostener que es indispensable dejarse por el momento de costosas fantasías financieras.

No debe jamás recurrirse a hacer uso de entradas extraordinarias, sino en casos también extraordinarios, en situaciones excepcionales, cuando se trata de obras necesarias y las condiciones de crédito son favorables. Obras simplemente útiles o de lujo como las de Valparaíso, no es posible realizarlas en momentos de angustia económica y financiera.

Las circunstancias en que nos encontramos actualmente hacen difícil la colocación de cualquier empréstito, ya sea en el extranjero, ya sea en el interior del país.

Junto con estas discusiones de buena doctrina en cuanto a la organización de los presupuestos, hemos desarrollado varias otras que tenían por objeto modificar la situación económica de vida cara con la supresión de los derechos a los artículos de consumo, y nos hemos visto obligados a disminuir o suprimir los derechos de internación a varios artículos alimenticios por una suma que alcanza mas o menos a nueve millones de pesos.

De manera, entonces, que por una parte estamos empeñados en disminuir las contribuciones y por otra en aumentarlas, ya que

el empréstito en debate significa un aumento de las contribuciones existentes.

Recuerdo que el honorable Diputado por Los Anjeles, cuando se discutían los proyectos económicos a que me refiero, hizo presente a la Honorable Cámara que a su entender la solución propuesta era transitoria, que no resolvía los problemas económicos y financieros que afligen al país y pesan sobre el pueblo como una amenaza de hambre.

Creo que el honorable Diputado por Los Anjeles estaba en lo justo al sostener esa opinión y que no está solo en la Cámara.

No son palabras de hoy las que me autorizan para recordarlo en este momento.

Cuando se discutió la ley de fomento de marzo último, la impugné con todo el vigor que pude, y cuando llegó el momento de votar quise decir una palabra que fuera testimonio vivo de la condenación de entonces, de la condenación de ahora y de siempre. Esa palabra fué clarísima y los acontecimientos la han hecho severa, cuanto necesitaba serlo, casi cruel. Voto que nó, dije, porque el cambio ha sido el único abogado del pueblo en esta crisis aguda de los consumos que se prolonga desde los comienzos de la guerra.

Sin embargo, a nosotros nada nos intimida. Aun estamos empeñados en crear empréstitos extraordinarios que influyan sobre los cambios, si son esternos, fomentando un ofrecimiento pernicioso de letras, y si son esternos, aumentando la demanda con una inflación ruinosa del crédito. Lo dije además entonces, por la moneda. El alza del cambio será un beneficio seguro para el Gobierno, para los consumidores y para el público en general, si se exceptúa a los especuladores; era además un elemento de afirmación monetaria que fué desconocido entonces y que sigue siéndolo hasta ahora. Este debate lo demuestra.

En efecto, la crisis producida por la guerra se había manifestado en el país como una enorme prosperidad relativa de los productos agrícolas y mineros, incluido el salitre. Los agricultores y los mineros recibieron grandes, inmensas utilidades que no correspondían a sus esfuerzos, de capital y trabajo, sino como un fenómeno reflejo de la guerra que los beneficiaba gratuitamente.

De esta suerte la inflación monetaria que la guerra impuso a los beligerantes, se manifestó en Chile con un gran aumento de capitales adquiridos por el mayor precio de los artículos de exportación. Para cerciorarse de lo que digo, bastaría solo confrontar

las cifras totales de los depósitos hechos en los Bancos ántes de la guerra con las cifras que arrojan esos mismos depósitos en los días que precedieron a la lei de mayo último, para ver que acusan una elevacion alarmante, desde que no era posible incorporarlos a nuestra actividad económica de produccion.

Este aumento de capitales que no halló fácil inversion en la agricultura, las industrias y la minería, era necesario todavía elevarlo mas con el objeto de que el ahorro y las reservas del pais se convirtieran en una emision ruinosa, la misma que ha traído la baja del cambio despues de la guerra.

Se persiste aun en esta política, cuyos efectos se esperimentan; y aun se la quiere ampliar y estender a mayor inflacion.

No lo entiendo, porque semejante política es decididamente contraria a la estabilizacion del cambio y, por consiguiente, tiende a provocar la baja de la moneda, su desprestijio, lo cual no está en las palabras ni los propósitos del señor Ministro de Hacienda.

La manera cómo la Alemania,—y despues las otras potencias de la guerra,—pudieron soportar las enormes cargas financieras que les impuso la misma guerra, es fácil verla retratada en la política financiera que estamos ensayando nosotros.

El Banco Imperial,—el Reichsbank,—emite billetes. Con los billetes emitidos por el Banco se compraban y pagaban los bonos de la deuda interna del Gobierno, y así cada nuevo empréstito equivalía a una nueva emision que se pagaba con los billetes del Banco del Estado, llegando de este modo a una enorme cifra.

Por este mismo camino parece que vamos nosotros: no tenemos cómo pagar nuestros empréstitos internos, pero acudiendo a una emision tendremos como hacerlo. Y si se necesitan nuevos empréstitos, haremos nuevas emisiones, y así sucesivamente, hasta que venga el desastre final. No puede darse, a mi entender, una política financiera mas desastrosa; sin embargo, es la que nos tiente con mas fuerza y la que comenzamos a seguir.

Lo que hicieron la Alemania y demas naciones beligerantes, es punto por punto lo que acabo de indicar a la Honorable Cámara: aumentar las emisiones de billetes para llenar las necesidades financieras del momento, sin acordarse para nada de la hora de mañana, política esplicable, si se quiere, en tiempos de guerra, pero que nunca lo será en tiempos de paz.

Pues, entre nosotros, esta influencia de los empréstitos esternos o internos en el movimiento de los cambios, y este rodar de las emisiones con los empréstitos, van a ser un gran peligro con el Banco Privilegiado que actualmente se discute por una Comision Mixta de Senadores y Diputados.

Por de pronto, la lei de mayo último a que he hecho referencia se convierte íntegra en una de las funciones del Banco Privilejiado, que de este modo va a emitir en Chile sobre garantías entregadas en Londres o Buenos Aires, Berlin o San Petersburgo, esto es, en todo punto donde haya una sucursal del Banco que reciba oro amonedado.

Y lo llamo así, porque no sé que haya en Chile quien pueda creer de buena fe que las emisiones que autoriza la lei de mayo están garantidas con oro amonedado así sea en Paris, como en Buenos Aires, Londres, Berlin o Nueva York. Seria fácil asegurar que ni un solo peso de los que aparecen emitidos tiene en resguardo una garantía efectiva de oro sellado.

A pesar del conocimiento cabal de los hechos y de que no se ignora que una práctica semejante es funesta, lo primero a que se acude con el Banco Privilejiado es a señalar como fuente de emision en Chile los depósitos que se hagan en cualesquiera de las capitales europeas, convirtiendo la moneda nacional en un reflejo de la extranjera, en simples créditos de contabilidad, o lo que es lo mismo, en simples medios de importacion, y por lo tanto, simples maneras de procurar nuestro agotamiento, echándonos encima la tarea de pagar las deudas de una guerra, en que nosotros no hemos intervenido.

¡Si junta esta tendencia de nuestra política económica que convierte nuestra moneda en signos de otra extranjera, con estos empréstitos que igualmente reducirán a moneda chilena sin mas que mostrar el oro en Londres o Nueva York, y si por añadidura, recuerdo que las inflaciones monetarias llevan al derroche y al encarecimiento de los consumos, yo digo que no se entiendo esta política del Gobierno, ni estas doctrinas económicas y financieras que se predicán en esta Cámara y en el Senado!

Nuestra política, señor Presidente, es como ya dije, de simples palabras y vanos propósitos, de pura vanagloria electoral. Cuando llegue el momento de votar los grandes empréstitos que alejan toda esperanza de orden en los presupuestos, todo se olvida, se eleva el caso a punto de salvacion

pública y no hai mas que hablar. Esto nos impedirá, por cierto, repetir mas tarde frases de crítica amarga y muy verdadera en contra de nuestro régimen tributario y económico, iguales a las que ahora hemos oido en la discusion jeneral de los presupuestos tanto aquí en la Cámara como en el Senado.

Hai un aspecto de los empréstitos internos que me lleva a considerar el proyecto de Banco Privilejiado como una institucion de crédito que será perniciosa para la organizacion económica del país, en lo que se refiere a la inversion y circulacion de los capitales disponibles, de suyo predispuestos a la inmovilizacion que suele confundirse con la falta de circulante.

Nuestra constitucion económica es agrícola en el centro y sur del país y predominantemente minera en el norte, y no obstante esta diversidad fundamental, está basada en gran parte sobre la Caja de Crédito Hipotecario y otras instituciones semejantes que facilitan el uso y abono del crédito hipotecario sin consideracion a ninguno de los factores que dominan la circulacion de los capitales disponibles.

Todo título de crédito, cualquiera que sea, descansa sobre los hombros de los deudores, sobre su trabajo remunerador. Cualquiera título hipotecario o no, de la Caja o del Estado, o de cualquiera institucion privada de crédito que no esté resguardado por la produccion efectiva del trabajo, es un simple papel que no vale la tinta con que fué escrito. Lo que vale es el sudor del pueblo que crea la riqueza con que se pagan aquellos bonos, pues no habrá nadie que se dé a entender que nace riqueza con solo emitir papeles, por respetable que sea la institucion que los emita.

Ahora bien, es fácil advertir que la gran mayoría talvez las tres cuartas partes o mas de los bonos hipotecarios, no descansan sobre la explotacion y trabajo de la propiedad raiz, sino que representan una parte de su precio de adquisicion.

De manera entónces que esta inmensa deuda hipotecaria, de bonos que circulan en el país, con garantía de la propiedad agrícola, no representa el trabajo inmediato de la tierra, el capital de explotacion de los fundos, sino el valor de los fundos mismos.

Este hecho es una de las mas ciertas causas de nuestra miseria económica.

Para que los bonos de la deuda interna, que pretende emitir el Fisco por un valor de 1.500,000 libras, sean un factor sano en el movimiento económico del país, necesitan

ser una espléndida manifestacion del trabajo y la produccion nacional, un medio de ahorrar los capitales disponibles y no un medio de pesar sobre el capital fijo, como es el valor de la propiedad raiz. Los bonos fiscales harán mas pesada la deuda de la tierra, privándola de capitales para el trabajo.

Si los bonos de la deuda hipotecaria representaran el trabajo de los fundos, nuestra situacion económica seria favorable, pero no lo es, porque representan solamente su precio de compra y de aquí viene gran parte de nuestro malestar económico, como lo voi a demostrar, si me es posible; y lo intento, porque en esa miseria se fundan las principales razones que se dan para justificar la creacion del Banco Privilejiado.

Con las grandes operaciones de los Bancos están las de los redescuentos, ya sean normales o anormales. En uno y otro caso se negocian saldos susceptibles de ser reducidos a dinero dentro de un breve plazo. Sin esta condicion no hai redescuentos ni modo que lo valga.

Los redescuentos normales son una operacion inherente a cualquiera institucion bancaria que se desarrolla, en términos regulares; pero los redescuentos anormales, no los puede hacer en Chile ninguno de nuestros Bancos, nacionales o estranjeros; y si alguno lo hiciera, aunque fuese el Privilejiado con que se nos amenaza, iria necesariamente al descalabro, a la ruina, porque nuestros descuentos se fundan sobre los bonos de la deuda hipotecaria que son una parte del valor mismo de la propiedad raiz. Los bonos de la deuda fiscal interna no hacen sino agravar las penosas condiciones del descuento bancario, puesto que disminuyen el poder de realizacion de los bonos de la deuda hipotecaria.

Ni los Bancos ni el Fisco pueden responder a deudas semejantes que no son descontables a plazos comerciales; no habria fortuna que pudiera hacerlo; y si a un Banco Privilejiado se le arma de la emision para alcanzarlo, la emision misma perderia el carácter de redescuento para convertirse en deuda interna de papel moneda; porque para hacer redescuentos anormales seria preciso reducir a dinero los bonos de la deuda hipotecaria, lo cual es mas difícil que reducir a dinero la tierra misma; cierto como es que en caso de una crisis no habria quien comprara tan enorme masa de bienes. Los Bancos comercian con los capitales disponibles y no con los capitales fijos.

Nadie podrá desconocer que el crédito

bancario chileno reposa casi del todo sobre la tierra y los títulos de la deuda hipotecaria, que son otra vez la tierra misma; y por consiguiente, que cualquier crédito bancario, que no responde a una operación legítima de comercio a corto plazo, se convierte en capital fijo por obra de la inmovilización de sus garantías.

El redescuento anormal en tales condiciones no lo podría hacer jamás ninguna institución de crédito bancario aunque se la llame del Estado o como se quiera; y si se persiste en la creación de un Banco que emita billetes para redescantar obligaciones garantidas con la tierra, los bonos de la deuda hipotecaria o los títulos de la deuda interna, eso no será un Banco, sino una fábrica de billetes, porque en el mercado chileno no circulan los valores mobiliarios sino dentro de una demanda mínima que se hace nula en cualquiera ocasión de crisis, por ligera que sea.

La circulación de los capitales disponibles la efectúan los Bancos mediante el pliego de sus créditos activos y pasivos. Los créditos pasivos deben estar equilibrados con los créditos activos; sin esto, ningún Banco podría responder de sus obligaciones. Ese equilibrio es la salud bancaria.

Este es un punto sobre el cual debo insistir, desde que mira a la organización del Banco Privilegiado, a las emisiones de capitales fijos que su existencia envuelve, y además, porque no hai otro modo de llenar y suscribir los bonos de una deuda interna, allí donde faltan los capitales disponibles, si no se les reemplaza por emisiones garantidas con los propios bonos por colocar. Se ve así que empréstitos internos y Banco Privilegiado son medios de crédito que se alcanzan y compenetran.

Debido a las razones mismas que llevo dichas, la circulación de los capitales disponibles deja mucho que desear en Chile, desde que se inmovilizan en pocas manos, junto a la propiedad raíz y los bonos de la deuda hipotecaria. El mal no se lo va a remediar el Banco Privilegiado, ni otra institución bancaria que se imagine porque pertenece a la organización económica del país.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—No hai número, honorable Diputado.

—Después de un momento.

El señor **Briones Luco** (Presidente).—Se ha llamado durante el término reglamentario, y como no hai número en la Sala, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.